



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA	No. de Licencia:	1009	No de Expediente:	DCDTUSN 22-0041		
		Fecha de Autorización:	19	09	2022		
			DIA	MES	AÑO		

VIGENCIA DE: **19 DE SEPTIEMBRE DE 2022** A **19 DE MARZO DE 2023**

DATOS DEL PROPIETARIO:
 NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:
 REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED]
 LOCALIDAD: **TULUM**
 MUNICIPIO: **TULUM, Q. ROO**
 DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CATASTRAL: [REDACTED]

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		72.00 ML	BARDA PERIMETRAL
PISCINA		22.73	AREA DE PISCINA
P.BAJA		161.17	1 VIVIENDA: CUENTA CON TERRAZA CON ACCESO AL COMEDOR AL AIRE LIBRE, SALA DE ESTAR, TERRAZA POSTERIOR, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE SERVICIOS, BAÑO Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y CUBO DE ESCALERA NO CUENTA CON CAJONES DE ESCALONAMIENTO.
1.NIVEL		145.31	1 BAÑO COMPLETO, 1 RECAMARA CON BAÑO, CLOSET, Y AREA DE GIMNASIO, Y 2 RECAMARAS CADA UNO CON CLOSET ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y CUBO DE ESCALERA
AZOTEA		18.18	CUBO DE ESCALERA QUE CONECTA A TERRAZA DE AZOTEA
SUP. TOTAL (M ²)	347.39 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP TOTAL DEL PREDIO: 360.00 M ²

NORMATIVIDAD:
 CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y PLAN DE ORDENAMIENTO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

H4 (UNIFAMILIAR/URBANO UNIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.60	SUPERFICIE MÁXIMA DEL TERRENO (M ²)	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.70	NIVELES	3.00
DENSIDAD	60 V/H	METROS	12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS MENCIONADOS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, EN ESPECIAL EN EL PUNTO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA, SE LE IMPONDRÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE. EN CASO DE CONECTAR AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	 ING. CORTÉS MARIJO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
------------	---	---	--

CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.